



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Unidad de Auditoría Interna

INFORME DETALLADO DE RESULTADOS

Informe de Auditoría N°	04
Fecha	29 de mayo de 2014
Materia	Auditoría al Proceso de Seguimiento y Control de la Inversión FNDR (Actividades de carácter social y rehabilitación de drogas).

OBJETIVO GENERAL

Verificar que los fondos destinados a transferencias corrientes subtítulo 24 (actividades de carácter social y rehabilitación de drogas), se ejecuten de acuerdo a las instrucciones establecidas para la ejecución de los proyectos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que lo que se estipula en las bases del concurso, sean cumplidas a cabalidad por las organizaciones sociales.
- Verificar que las garantías se encuentren vigentes.
- Verificar que se cumpla con lo establecido en la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República.
- Verificar que los documentos de respaldos sean concordantes con lo presentado en el proyecto.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La muestra está compuesta por el 30% de la cartera de proyectos año 2013 de Organizaciones Sociales, cuyo universo es de \$150.418.352, y la muestra es de \$52.733.481, equivalente a un 35,06%.

OPORTUNIDAD Y PERIODO

Programación : 24.04.2014 al 28.04.2014 = 3 x 8 = 24 hrs.
Ejecución : 29.04.2014 al 22.05.2014 = 16 x 8 = 120 hrs.
Informe : 23.05.2014 al 29.05.2014 = 5 x 8 = 40 hrs.

EQUIPO DE TRABAJO

Yanett Polanco Villarroel
Richard Escobar González

METODOLOGIA APLICADA

El trabajo se efectuó atendiendo a normas y procedimientos de auditoría de general aceptación y comprendió en lo principal un examen de carácter selectivo a los proyectos en ejecución durante el año 2013 de carácter social y rehabilitación de drogas, de la muestra citada.

LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

No hay

RESULTADOS DETALLADOS DE LA REVISION

HALLAZGOS O DEBILIDADES DETECTADOS EN LA REVISION. EFECTOS Y RECOMENDACIONES.

Proyecto: "Adultos 2.0 en el Caldera del Futuro, de Caldera".
Organización Social: ONG Desarrollo Armónico de Caldera

1. Hallazgo:

Se observa factura N° 419 de fecha 05 de marzo de 2014, por \$ 30.000, del proveedor Amanecer 93.7 FM, la cual se rinde en el mes de febrero debiendo haberse rendido en el mes de marzo. Hallazgo de Criticidad Media.

2. Hallazgo:

No se adjunta la asistencia de las trece clases programadas para cada agrupación (Mujeres Emprendedoras, Buzos Mariscadores, Cruz Roja, Cámara de Comercio y Turismo de Caldera, Junta de Vecinos Caldera Alto Sur), correspondiente al mes de febrero de 2014. Hallazgo de Criticidad Alta.

3. Hallazgo:

No se visualiza en carpeta las rendiciones del mes de marzo y abril de 2014. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Al no cumplirse con lo estipulado en el Manual de Rendiciones de Cuentas aprobado por el Servicio, dificulta efectuar una revisión en forma acuciosa por la no presentación de documentación de respaldo.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir a quien corresponda el cumplimiento del Manual antes citado.

4. Hallazgo:

Se rinde boleta de honorarios N° 17 de fecha 28 de febrero de 2014, de Sebastián Navarro Arcoverde, por monto de \$ 400.000., siendo éste prestador de servicio y a la vez representante legal del proyecto, no acreditándose curriculum de esta persona, no realizándose la retención del 10% de la boleta presentada, y no se visualiza en carpeta formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos que se acredite el pago del correspondiente impuesto. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Se crea un mal precedente al no estar establecido en las bases del concurso la participación de los directivos de la Organización Social, para prestar servicios en su propio beneficio.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe evaluar y analizar para futuros concursos del 2% del FNDR, en la composición de las bases, la pertinencia o no de la participación de los miembros de la directiva de la organización social para actuar como prestador de servicios en la ejecución de los proyectos.

Proyecto: "Canto a la Vida e Integración de los Niños y Jóvenes Infractores de Ley 20.084"

Organización Social: Club Deportivo y Cultural Candelaria, Amigos de la Orquesta Infantil de Tierra Amarilla.

5. Hallazgo:

Se rinde boleta de honorarios N° 132, de fecha 28 de febrero de 2014, por monto total de \$666.665, a nombre de Maritza Andrea Gallardo Llauco, profesional que no fue mencionada en proyecto presentado, no visualizándose alguna autorización para integrar y/o reemplazar a otro profesional. Además no se evidencia formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos que acredite el pago del impuesto retenido. Hallazgo de Criticidad Alta.

6. Hallazgo

No se visualiza listado de asistencia de los participantes de cada actividad desarrollada, por cada monitor. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Incumplimiento del Manual de Rendiciones de cuentas aprobado por el Servicio.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir a quien corresponda el cumplimiento de las instrucciones que se emanan del Manual de Rendiciones de Cuentas vigente.

Proyecto: "Con actividad física, social y cultural matamos la Droga"

Organización Social: Agrupación Cultural Murga Pullay Fredes Olivares de Tierra Amarilla.

7. Hallazgo:

Se rinde boleta de honorarios N° 13 de 05 de diciembre de 2013, por monto total de \$400.000, a nombre de Carlos Juica Díaz, siendo éste prestador de servicio y a la vez representante legal del proyecto. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Se crea un mal precedente al no estar establecido en las bases del concurso la participación de los directivos de la Organización Social, para prestar servicios en su propio beneficio.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe evaluar y analizar para futuros concursos del 2% del FNDR, en la composición de las bases, la pertinencia o no de la participación de los miembros de la directiva de la organización social para actuar como prestador de servicios en la ejecución de los proyectos.

8. Hallazgo:

No se visualiza formulario N° 29 del Servicio de Impuestos Internos por el pago del impuesto de la boleta de honorarios N° 35 por monto total de \$350.000, a nombre de Juan Carlos Cortés Cortés. (10% \$35.000). Hallazgo de Criticidad Media.

9. Hallazgo:

No se visualiza en carpeta rendiciones de cuentas del mes de febrero y marzo de 2014. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Incumplimiento del Manual de Rendiciones de Cuentas aprobado por el Servicio.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir a quien corresponda el cumplimiento de las instrucciones que emanan del Manual de Rendiciones de Cuentas vigente.

Proyecto: "Practicando el arte de la música se previene la droga y el alcohol"
Organización Social: Centro General de Padres y Apoderados Escuela Diego Portales Palazuelo, de Chañaral.

10. Hallazgo:

No se visualiza listado de asistencia de los talleres programados en el proyecto. Hallazgo de Criticidad Alta.

11. Hallazgo:

Se rinde factura N° 7463, de fecha 31 de diciembre de 2013 del proveedor Elizabeth Peña Fernández por monto de \$ 83.100, por concepto de compra de 30 colaciones, no adjuntándose el listado de los beneficiarios de éstas. Hallazgo de Criticidad Alta.

12. Hallazgo:

No se visualiza en carpeta las rendiciones de cuentas de los meses de enero, febrero y marzo de 2014. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Incumplimiento del Manual de Rendiciones de Cuentas aprobado por el Servicio.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir a quien corresponda el cumplimiento de las instrucciones que emanan del Manual de Rendiciones de Cuentas vigente.

Proyecto: "Talleres de prevención de drogas a través de la motivación artística"
Organización Social: Junta de vecinos Villa 4 de octubre de Diego de Almagro.

13. Hallazgo:

No se visualiza en carpeta las rendiciones de cuentas de los meses de febrero y marzo de 2014. Hallazgo de Criticidad Alta.

Efecto:

Incumplimiento del Manual de Rendiciones de Cuentas aprobado por el Servicio.

Recomendación:

El Jefe de División de Análisis y Control de Gestión, debe instruir a quien corresponda el cumplimiento de las instrucciones que emanan del Manual de Rendiciones de Cuentas vigente.